01/07/2022

ECONOMIST&JURIST

Redacción

La reforma Concursal apuesta por la preceptividad de la abogacía en todos los procedimientos

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión de este jueves, ha aprobado con **184 votos a favor**, 0 en contra y 155 abstenciones, el dictamen sobre el **Proyecto de Ley de reforma del texto refundido de la Ley Concursal**.

El texto transpone al ordenamiento interno la **Directiva europea de reestructuración e insolvencia**, e introduce otras reformas en el ámbito concursal para disponer de instrumentos ágiles y eficaces que mejoren los procedimientos de insolvencia y faciliten el mantenimiento de empresas viables.

Bajo tal intención, entre otros cambios, el Proyecto de Ley introduce un **nuevo procedimiento de insolvencia único para autónomos y microempresas de menos de 10 trabajadores**, más rápido, digitalizado y con un coste muy reducido que incrementa la posibilidad de continuidad de las empresas viables y facilita la reasignación de recursos.

La intervención del abogado fue excluida

Según anunciaba el Anteproyecto, este procedimiento, caracterizado por la simplificación del proceso concursa ...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |